



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Por don Fernando Ballesteros Burgos se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de 15 colmenas en la parcela 3.186 de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente es objeto de información pública por espacio de veinte días a contar del siguiente al de aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, 13 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Palacios Saiz